

MEMORIA JUSTIFICATIVA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA: URBANIZACIÓN Mª AUXILIADORA, BARRIO DE SAN PEDRO, C/ ALTA, AVDA. AMÉRICA, AVDA. CERVERA, C/ MÉJICO, DUQUE DE AHUMADA, GRAN CANARIA, LA SERNA E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN VESTUARIOS DE CAMPO DE FUTBOL, № 216/19 OD, EN LA CIUDAD DE HERRERA DE PISUERGA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA

1. OBJETO DEL CONTRATO: La ejecución de la obra URBANIZACIÓN Mª AUXILIADORA, BARRIO DE SAN PEDRO, C/ ALTA, AVDA. AMÉRICA, AVDA. CERVERA, C/ MÉJICO, DUQUE DE AHUMADA, GRAN CANARIA, LA SERNA E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN VESTUARIOS DE CAMPO DE FUTBOL, Nº 216/19 OD (EXPEDIENTE 258/2020)

2. CODIFICACIÓN DEL OBJETO:

CPV: 45233252-0 - Trabajos de pavimentación de calles.

TIPO DE CONTRATO - Obras.

SUBTIPO DE CONTRATO – Obras de construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y campos deportivos.

3. ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTO:

a.) Justificación del procedimiento:

Se trata de un procedimiento abierto de tramitación simplificada ordinario previsto en el artículo 159 de la LCSP en el que todo empresario podrá presentar proposición.

b.) Calificación del contrato:

Contrato de obras.

c.) Análisis de ejecución por lotes:

Es inviable la división en lotes dado el objeto del contrato, su importe y el periodo de ejecución del mismo, ya que la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes del mismo, dificulta desde el punto de vista técnico y de coordinación su correcta ejecución.

4. NECESIDADES A SATISFACER:

Se considera necesaria la ejecución de este proyecto, por cuanto su objeto resulta idóneo para satisfacer las necesidades que se pretenden por el Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas (Artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local), y en concreto la mejora de las condiciones actuales de varias calles, una de ellas al encontrarse en tierras y otras con un pavimento de hormigón en mal estado, así como la instalación de un sistema de calefacción en los vestuarios del campo de futbol municipal.





5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto base de licitación es de 143.363,00 € (IVA INCLUIDO), y cuyo desglose es:

Presupuesto de ejecución material: 97.116,24 €

Gastos Generales: 15.538,60 € Beneficio Industrial: 5.826,98 €

I.V.A.: 24.881,18 €

6. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Con cargo a la aplicación del presupuesto de gastos: 1532.609.01.

7. RÉGIMEN DE PAGOS:

Mensual, mediante certificaciones de obra.

8. PLAZO DE DURACIÓN/EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

6 meses.

9. ANÁLISIS ECONÓMICO:

a.) Valor Estimado

Ciento dieciocho mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta y dos (118.481,82) EUROS.

b.) Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

No se hace necesario concertar operación de crédito para financiar esta obra.

Los compromisos de gasto generados por esta contratación se harán cumplimiento el periodo medio de pago a proveedores y las disposiciones previstas en el Plan de Tesorería de la entidad.

La inversión tendrá repercusiones y efectos económicos beneficiosos para las arcas municipales ya que las actuaciones de mantenimiento y conservación puntuales que pudiesen ser necesarias se reducen debido a su total reposición.

El gasto previsto se encuentra recogido en el presupuesto municipal del presente ejercicio, y por lo tanto, cumple el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como ha informado la intervención en el expediente correspondiente.

En Herrera de Pisuerga, a la fecha de la firma electrónica del documento.

EL ALCALDE,

Francisco Javier Fernández Ortega.

